



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 096 -2023-P-SBCH

Chiclayo, 27 de Setiembre del 2023

VISTO:

El Memorándum N° 0359-2023-SBCH-GG de la Gerencia General de fecha 13 de Setiembre del 2023, el Informe N°920-2023-GRRHH-SBCH de la Gerencia de Recursos Humanos, el Acta de Reunión del **COMITÉ DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS DE GESTION Y DOCUMENTACION INTERNA DE LA SBCH** de fecha 04 de setiembre del 2023, Informe Legal N° 00288-2023-SBCH/OAJ, de fecha 13 de setiembre del 2023 **Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N°032 de fecha 21.09.2023**, referente a la Aprobación de los documentos de Gestión, para la emisión del Acto Resolutivo correspondiente y

CONSIDERANDO:

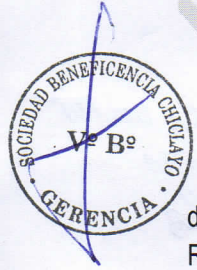
PRIMERO.-Que, con fecha, 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

SEGUNDO.-Que, el D.L. N° 1411, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

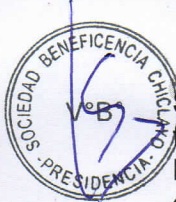
TERCERO.-Que el Decreto Legislativo N° 1411, establece en su artículo 10° El /la Presidente de Directorio, es el titular de la Sociedad de Beneficencia y sus funciones son las siguientes (..) f) emitir y suscribir resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos de Directorio que lo requieran .

CUARTO.-Que, mediante Oficio N° 000037-2023-SBCH/OCI y Cédula de Notificación Electrónica N° 000001-2023-CG/0512-02-00001-002 de fecha 26 de enero del 2023 el Órgano de Control Institucional notifica a la Presidencia de Directorio, el Informe de Orientación de Oficio N° 0002-2023-OCI/0512-SOO, que contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de orientación de oficio a la **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE GESTION INTERNA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO**, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas para asegurar la continuidad del proceso, el resultado, o el logro de los objetivos de la entidad.

QUINTO.-Que, mediante Resolución de Gerencia General N°020-2023-GG-SBCH, de fecha 07 de marzo del 2023, se designa al **COMITÉ DE ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS DE GESTION Y DOCUMENTACION INTERNA DE LA Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.**




RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 096 -2023-P-SBCH




SEXTO.- Que, mediante Acta de Reunión para la Aprobación de los Documentos de Gestión 2023, de fecha 04 de Setiembre del 2023 el **COMITÉ DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA Sociedad de Beneficencia de Chiclayo**, suscribe en señal de conformidad para la aprobación de los Documentos de Gestión 2023.




SETIMO.- Que, mediante Informe N° 920-2023-GRRHH/SBCH, de fecha 11 de Setiembre del 2023, el Gerente de Recursos Humanos, remite a la Gerencia General anillados de Documentos de Gestión con Acta suscrita por el Comité para la aprobación de Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP), Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Manual de Perfil de Puestos (MPP), Organigrama Institucional.



OCTAVO.- Que, mediante el Legal Informe Legal N° 00288-2023-SBCH/OAJ, de fecha 13 de Setiembre del 2023, la oficina de Asesoría Jurídica, concluye que el Informe de Orientación de Oficio N0002-2023-DCI/0512-SOO, contiene la situación adversa identificada como resultado a la verificación de documentos de gestión interna de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, asimismo que con fecha 04 de Setiembre del 2023, los miembros del Comité de trabajo denominado **ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA SBCH año 2023**, suscribieron en señal de conformidad el Acta de Reunión para la aprobación de los Documentos de Gestión 2023. Habiendo cumplido la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo con las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control de la Institución, al haber realizado la actualización correspondiente de los documentos de gestión; opinando que deviene procedente la aprobación de los documentos de Gestión 2023, por lo que se cree conveniente cursar el presente documento a Sesión de Directorio para Evaluación y mejor resolver..



NOVENO.- Que, mediante Memorandum N° 359-2023-SBCH/GG, de fecha 22 de Setiembre del 2023, la Gerencia General, comunica que en Sesión Extraordinaria de Directorio N° 032 de fecha 21 de setiembre del 2023, se aprobó por mayoría la actualización de los documentos de Gestión de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, Organigrama Estructural, Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP), Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Reglamento Interno de Trabajo (RIT), Manual de Perfil de Puestos (MPP), teniendo en consideración el Acta de Reunión de los Integrantes del Comité de Trabajo Actualización Documentos de Gestión de fecha 04 de Setiembre del 2023, remitiendo para proyecto de Resolución.



En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MPCH/A de fecha 18 de enero del 2023;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los documentos de Gestión de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, consistentes en :

Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP).
Manual de Clasificador de Cargo, (MCC)
Reglamento Interno de Trabajo (RIT).
Manual de Perfil de Puestos (MPP).
Organigrama Institucional.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER su cumplimiento a partir de la fecha de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO.- ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución, se publique en la página WEB (www.sbch.gob.pe) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE


Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Dr. Luis Rolando Sandoval Cruzalegui
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO